



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

297/04

31 AGO 2004

Salta,

Expediente N° 12.138/03

VISTO:

La Resolución - D - N° 268/03, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis, para la alumna Lorena Beatriz SANGERMES L.U. N° 600.054 de la Carrera de Nutrición, a su vez designa como Director del trabajo a la Lic. María Silvia FORSYTH; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis, aprobado por Resolución - CD - N° 157/03 y sus modificatorias.

Que por nota de fecha 04/08/04, la alumna solicita la incorporación de un Co-Director para guiar el trabajo de tesis.

Que la Lic. Casilda Antonieta RADA, ha manifestado su aceptación para actuar como Co-Director de la tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, emite el informe correspondiente y aconseja hacer lugar a lo solicitado, según consta en Fs.24 Vta.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Co-Director del trabajo de Tesis a la Lic. Casilda Antonieta RADA, para la alumna Lorena Beatriz SANGERMES L.U. N° 600.054 de la Carrera de Nutrición, quedando en consecuencia modificado el Art. 2° de la Resolución antes mencionada.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

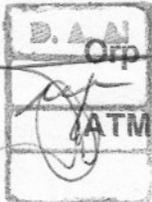
297704

31 AGO 2004

Salta,

Expediente N° 12.138/03

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica. Director y Co-Director del trabajo de Tesis, a la interesada y siga a Dirección Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud